

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO

DECRETO EXENTO N° 514/

RETIRO, 16 FEB. 2011  
VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 2.799 de fecha 15.12.2010, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2011.
- 2.- El Artículo 8 letra "c" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 3, de su Reglamento.
- 3.- El sismo de intensidad 8.8 que afecto a la Región del Maule y otras.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de proveer raciones de alimentos a los 75 voluntarios de la Universidad de Chile de la ciudad de Santiago que realizan trabajos de apoyo a la reconstrucción y orientación en las áreas de la Salud, Derecho y Social a la comunidad de Retiro afectada por el sismo del 27.02.2010.-.
- 2.- Que el proveedor Sr. Rene Mansilla Norambuena tiene la disponibilidad para proveer de provisiones de alimento a los voluntarios de la Universidad de Chile.

DECRETO:

- 1.- **CALIFIQUESE** de urgente la necesidad de adquirir provisión de alimentos para los 80 voluntarios de la Universidad de Chile de la ciudad de Santiago.-.
- 2.- **EFFECTÚESE** la adquisición a través del Portal Chile Compra, vía trato directo, del servicio de provisión de alimentos para 75 voluntarios durante 5 días, al proveedor Sr. Rene Mansilla Norambuena, Rut N° 08.687.034-7, por un valor de \$ 1.319.650 iva incluido.
- 3.- **IMPUTESE** el monto de \$ 1.319.650.- al sub titulo 22 ; item 12; asignación 003; 000-001 "Gastos de Representación Protocolo y Cremonial" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.



**LUIS CAMPOS VASQUEZ**  
Secretario Municipal (s)



**CLAUDIA PARADA FRANCO**  
Alcalde (s)



**WALDO QUEVEDO ARAYA**  
Administrador Municipal



**SAMUEL MELLA HERRERA**  
Jefe Depto. Adm. Y Finanzas  
Autorización Presupuestaria y Financiera

(Distribución al reverso)